

Presidencia de la Junta de
Coordinación Política



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA COMUNICA AL PLENO DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CUYA COORDINACIÓN PARLAMENTARIA SERÁ EJERCIDA POR EL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E**



Las y los suscritos **CC. DIPS. LAURA ESTRADA MAURO, ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ, NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS Y ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ**, Presidenta e integrantes, respectivamente, de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la **LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**, emitimos el presente **ACUERDO**, con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Con fecha 13 de noviembre de 2021, se instaló la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, y en la misma fecha se designó a las y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva.

SEGUNDO. Con fecha 17 de noviembre de 2021 se conformó la Junta de Coordinación Política de la legislatura referida, con las y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TERCERO. Con fecha 16 de febrero del 2022, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió sentencia en el expediente SUP-REC-49/2022, misma que fue notificada a esta Soberanía el 18 de febrero del presente año, para los efectos correspondientes.

CONSIDERANDO:

ÚNICO. Que la Sala Superior es la instancia jurisdiccional en materia electoral que conoce y resuelve las controversias presentadas por ciudadanas y ciudadanos, es procedente dar cumplimiento a la sentencia emitida por esa autoridad en el expediente SUP-REC-49/2022, para los efectos legales a que haya lugar.

En mérito de lo expuesto y fundado, los suscritos Diputadas y Diputados Integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 44 y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitimos el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA COMUNICA AL PLENO DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CUYA COORDINACIÓN PARLAMENTARIA SERÁ EJERCIDA POR EL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo por conducto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios al pleno de la LXV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos correspondientes.

Dado en la Sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 22 de febrero de 2022.

Presidencia de la Junta de
Coordinación Política



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIP. LAURA ESTRADA MAURO
PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA

DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA COMUNICA AL PLENO DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CUYA COORDINACIÓN PARLAMENTARIA SERÁ EJERCIDA POR EL DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.